HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Bogotá D.C, 25 de agosto del 2026

Señores
Secretaría de Infraestructura Física
Alcaldía de Medellín

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600107687 - Objeto “INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES, CONEXIONES VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS”

Asunto: Certificado de acreditación de cumplimiento en los aportes relativos al sistema de seguridad social integral y de obligaciones parafiscales

KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO, identificado con cedula de ciudadanía número **1.045.680.516** de Barranquilla-Atlántico, en mi condición de representante legal de **HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S**. identificada con el NIT **900.234.357 - 3** , bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente,  **KEYVEEN CASTRO AMARANTO** REPRESENTANTE LEGAL HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	Atentamente,  LILIANA BRAVO BOLEMO CONTADOR TP N° 246697-T HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.045.686.297**

BRAVO BOLEMO

APELLIDOS

LILIANA TERESA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1989**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

20-FEB-2008 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0300100-00991719-F-1045686297-20180405 **0060**6099A 1 9903798405

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



246697-T

LILIANA TERESA
BRAVO BOLEMO
C.C. 1045686297
RES. INSCRIPCION 746 DEL 31/08/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

254155 **272892**

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4275068D87D7D0E7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA TERESA BRAVO BOLEMO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1045686297 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 246697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado